

OFICIO N° 468/2019

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0000723 de 03/06/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 03 de junio de 2019

A: SR. JOSE ORTIZ BRACHO

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 03 de junio de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0000723, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Solicitud

Agradecer compartir la siguiente información:

*base de datos de todos los permisos de edificación otorgado entre enero 2017 a mayo 2019, indicando dirección de donde se construirá tipo de obra *habitacional o *comercial Tipo de construcción *edificio o *casa empresa constructora que desarrolla el proyecto fecha de inicio de obra*

Observaciones

Estamos realizando un estudio de la industria referido al crecimiento país."

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros", "Permisos de Obra", "Permisos de Obra 2019", "Permisos de Edificación 2019". Acá encontrará información relativa a su consulta.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. José Ortiz Bracho.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LPA/lpa